



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Sullana, 30 de Enero del 2025



Firmado digitalmente por LI  
CORDOVA Yone Pedro FAU  
20159981216 soft  
Cargo: Presidente De La Csj De  
Sullana  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 30.01.2025 20:39:53 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000129-2025-P-CSJSU-PJ

**VISTO:** Expediente N° 000987-2025-PER-AD, con el INFORME 000035-2025-ADM-CSJSU-PJ de fecha 30 de enero de 2025, cursado por el Jefe de la Oficina de Administración Distrital de la CSJ de Sullana.

**CONSIDERANDO:**

**Primero.-** Que, con Resolución Administrativa N° 001316-2024-P-CSJSU-PJ de fecha 31 de diciembre del 2024, se resuelve: "(...) **Artículo Primero.- RENOVAR** las contrataciones de los servidores contratados bajo el Régimen Laboral contenido en el Decreto Legislativo N° 728, en la modalidad de **ENCARGATURA**, cuyos nombres, apellidos, y plazo de vigencia del contrato, se detallan en el Anexo I que se adjunta y forma parte de la presente resolución.  
(...)"

**ANEXO I - ENCARGATURAS**

N°	Número Plaza	Apellidos y Nombres	Cargo de Destino	Periodo	
				Inicio	Término
1	037264	ALAMO SANCHEZ JORGE LUIS	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	01/01/2025	31/01/2025
2	092569	ANDRADE RIVERA DORA EMPERATRIZ	SECRETARIO/A JUDICIAL	01/01/2025	31/01/2025
3	087531	ATO LIZAMA KARLA JANNET	SECRETARIO DE SALA	01/01/2025	31/01/2025
4	098287	ATTO ARICA GABRIELA JESEÑA	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA DE JUZGADO	01/01/2025	31/01/2025
5	099721	CALLE SEMINARIO ARACELI FABIOLA	ESPECIALISTA JUDICIAL DE SALA	01/01/2025	31/01/2025
6	094973	CHUMACERO QUISPE CHARLES	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	01/01/2025	31/01/2025
7	097265	FERNANDEZ CASTRO MARIA MILAGROS	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	01/01/2025	31/01/2025
8	086871	GOMEZ SALDARRIAGA ANA MARIA	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	01/01/2025	31/01/2025
9	093202	HERRERA RENTERIA YOMAYRA DEL PILAR	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	01/01/2025	31/01/2025
10	090185	LI LEON SUSY MILING	SECRETARIO JUDICIAL	01/01/2025	31/01/2025
11	097249	JUAREZ CHIROQUE YESSICA MIRIAM	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	01/01/2025	31/01/2025
12	087890	MOROCHO DE SALVADOR NILDA AURAESTELA	ASISTENTE JUDICIAL	01/01/2025	31/01/2025
13	094734	OLIVA CARRASCO DE GARCIA KARIU LIZIEL	ANALISTA II	01/01/2025	31/01/2025
14	088814	PEÑA BERECHÉ MARCELA DEL ROSARIO	SECRETARIO/A JUDICIAL	01/01/2025	31/01/2025



Firmado digitalmente por AGURTO  
ZAPATA Ericka Tatiana FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 30.01.2025 17:19:38 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

15	091277	RAMIREZ MACALUPU ANTHONY ANDREY	RELATOR I	01/01/2025	31/01/2025
16	096300	RUBIO SAAVEDRA JUAN RICARDO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	01/01/2025	31/01/2025
17	090085	SANDOVAL LIZAMA ELSA ELISA	SECRETARIO/A JUDICIAL	01/01/2025	31/01/2025
18	086879	SANTOS DE RAMIREZ GLORIA	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	01/01/2025	31/01/2025
19	092972	SEMINARIO MONTERO ANTONIO EDUARDO	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA DE SALA	01/01/2025	31/01/2025
20	086971	SILUPU CHORRES INGEBOR GERALDINE	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	01/01/2025	31/01/2025
21	083054	SOCOLA SOSA MILAGROS DEL SOCORRO	SECRETARIO/A JUDICIAL	01/01/2025	31/01/2025
22	092141	SUSSONI CORREA JULIA AUREA	ASISTENTE JUDICIAL	01/01/2025	31/01/2025
23	088430	UCEDA CAPUÑAY LILIANA AZUCENA	SECRETARIO/A JUDICIAL	01/01/2025	31/01/2025
24	087372	VILLANUEVA MENGONI MARIO JESUS	SECRETARIO/A JUDICIAL	01/01/2025	31/01/2025

(...)"

**Segundo.-** Que, con Resolución Administrativa N° 000005-2025-P-CSJSU-PJ de fecha 06 de enero del 2025, se resuelve: "(...) **Artículo Primero.- DAR por CONCLUIDA** la encargatura de la servidora judicial Kariu Lizziel Oliva Carrasco de García, en la plaza de Analista II signada con N° 094734 de la Oficina de Administración Distrital de la CSJ de Sullana, **con labores efectivas al 06 de enero del 2025**, debiendo realizar entrega de cargo conforme a ley; y retornar a su plaza de origen.(...)"

**Tercero.-** Que, con Resolución Administrativa N° 000006-2025-P-CSJSU-PJ de fecha 06 de enero del 2025, se resuelve: "(...) **Artículo Primero.- DAR por CONCLUIDA** la encargatura de la servidora judicial Yomayra del Pilar Herrera Rentería, en la plaza de Asistente Administrativo II signada con N° 098202 de la Oficina de Administración Distrital de la CSJ de Sullana, **con labores efectivas al 06 de enero del 2025**, debiendo realizar entrega de cargo conforme a ley; y retornar a su plaza de origen. (...)"

**Cuarto.-** Que, con Resolución Administrativa N° 000022-2025-P-CSJSU-PJ de fecha 08 de enero del 2025, se resuelve: "(...) **Artículo Primero.- ENCARGAR** a la servidora judicial Jesús del Pilar González Sandoval, titular de la plaza de Especialista Judicial de Juzgado signada con N° 095359 del Módulo Penal Central de Sullana, en la plaza vacante de Especialista Judicial de Sala, signada con N° 095206 del Módulo Penal Central de Sullana, **a partir del 08 al 31 de enero de 2025**, en mérito a la designación de la servidora judicial titular María Isabel Jacinto Atoche como Juez Supernumerario. (...)"

**Quinto.-** Que, con Resolución Administrativa N° 000025-2025-P-CSJSU-PJ de fecha 09 de enero del 2025, se resuelve: "(...) **Artículo Primero.- ENCARGAR** al servidor judicial Carlos Alberto Abanto Díaz, titular de la plaza de Asistente Administrativo I signada N° 070680 de la Oficina de Administración Distrital de Sullana, en la plaza vacante de Asistente Administrativo II, plaza N° signada con N° 086986 de la Oficina de Administración Distrital de Sullana, **a partir del 8 al 31 de enero de 2025**. (...)"

**Sexto.-** Que, con Resolución Administrativa N° 000054-2025-P-CSJSU-PJ de fecha 15 de enero del 2025, se resuelve: "(...) **Artículo Primero.- DESIGNAR** a la secretaria judicial Karla Jannet Ato Lizama, en el cargo de Jueza Supernumeraria del Juzgado de Paz Letrado con Funciones



Firmado digitalmente por AGURTO ZAPATA Ericka Tatiana FAU 20159981216 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 30.01.2025 17:19:38 -05:00





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

de Investigación Preparatoria de Los Órganos, a partir del 16 de enero de 2025, debiendo prestar juramento conforme a ley. (...)"

**Séptimo.-** Que, con Resolución Administrativa N° 000059-2025-P-CSJSU-PJ de fecha 16 de enero de 2025, se resuelve: "(...) **Artículo Primero.- ENCARGAR** a la servidora judicial Kari Lizziel Oliva Carrasco de García, titular de la plaza de Secretaria Judicial del Juzgado de Paz Letrado de Los Órganos, en la plaza vacante de Secretario de Sala signada con N° 087531 de la Sala Civil de Sullana, a partir del 17 al 31 de enero del 2025.(...)"

**Octavo.-** Que, con Resolución Administrativa N° 000080-2025-P-CSJSU-PJ de fecha 20 de enero de 2025, se resuelve: (...) **Artículo Primero.- ENCARGAR** a la servidora judicial Claudia Liset Gutiérrez Álvarez, titular de la plaza de Asistente Judicial signada con N° 070923 del Módulo Corporativo Laboral de Sullana, en la plaza de Secretario Judicial, signada con N° 087024 del Primer Juzgado de Familia de Sullana, a partir del 21 al 31 de enero del 2025, en mérito a la designación de la servidora judicial titular Karin Yulee Torres Satán como Jueza Supernumeraria de esta Corte. (...)"

**Noveno.-** Que, con Informe de vistos, el Jefe de la Oficina de Administración Distrital hace de conocimiento lo siguiente:

"(...)"

2. De la revisión de la Resolución Administrativa N° 001316-2024-P-CSJSU-PJ, Resolución Administrativa N° 000022-2025-P-CSJSU-PJ, Resolución Administrativa N° 000025-2025-P-CSJSU-PJ y Resolución Administrativa N° 000080-2025-P-CSJSU-PJ, se colige que las Contrataciones de los servidores que se indican en las referidas resoluciones, bajo el Régimen Laboral contenido en el Decreto Legislativo N° 728, en la modalidad de ENCARGATURA, vencen el 31.01.2025.
3. En relación del Informe de Desempeño de los servidores judiciales, se informa que este Despacho ha recepcionado las evaluaciones de desempeño laboral del personal y durante el mes de enero este Despacho no han recibido quejas, informes negativos u observaciones sobre el desempeño de las funciones de los referidos servidores judiciales; por lo antes expuesto se solicita la prórroga de encargatura..
4. En tal sentido, para seguir con el mejor funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y/o Administrativos, se solicita la renovación de contratos bajo el D.L. N° 728 en la modalidad de prórroga de encargatura, como en adjunto se detallan en el anexo por el periodo del 01 de febrero al 31 de marzo del 2025. (...)"

Por lo que mediante el informe de vistos se solicita:

"(...)"

1. La renovación de contratos bajo el D.L. N° 728 en la modalidad de Encargatura, como se detallan en el Anexo I por el periodo del 01 de febrero al 31 de marzo del 2025. (...)"

**Decimo.-** Que, sobre la **ENCARGATURA**, en virtud a la Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ, de fecha 12 de octubre de 2020, se aprobó la Directiva N° GRHB/DIR-017, denominada "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial", cuyo objetivo es establecer un marco normativo específico, que permita autorizar y reconocer el pago por concepto de encargatura, como modalidad de desplazamiento, a favor de los servidores, sujetos a contrato de trabajo a plazo indeterminado, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 728. Siendo de observancia obligatoria por parte de todas las dependencias administrativas y jurisdiccionales que participan en la propuesta, autorización y pago de encargaturas en el Poder Judicial, a nivel nacional.





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

Que la mencionada Directiva señala en su **numeral 4.5** sobre las **Definiciones**: **“4.5. Encargo de funciones**: Llamada también encargatura. Es el desplazamiento temporal de un trabajador permanente a un cargo con funciones de mayor complejidad o de dirección; siempre y cuando cumpla con el perfil del cargo a ocupar, se encuentre la plaza presupuestada vacante o libre y el trabajador otorgue su consentimiento. Si el encargo excede los 30 días calendarios consecutivos, el trabajador tendrá derecho a recibir la diferencia remunerativa.”

Dicha Directiva en el **numeral 5.2 de los Responsables**, señala:

**“5.2. Las Presidencias de las Cortes Superiores de Justicia**

Son responsables de autorizar los encargos de funciones de los trabajadores en el ámbito de su Corte.”

Asimismo, dicha Directiva en el **numeral 6 de las Disposiciones Generales** se establecen las siguientes disposiciones:

- 6.1.** *Procede el encargo de funciones para cubrir temporalmente un cargo de responsabilidad mayor, con un servidor contratado a plazo indeterminado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 728, cuando exista una plaza vacante y presupuestada, o cuando una plaza presupuestada se encuentre libre por ausencia del titular.*
- 6.2.** *Existirá plaza vacante y presupuestada cuando concurren los supuestos establecidos en el artículo 16º del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N.º 728, referidos a las causales de extinción del contrato de trabajo; o, cuando se dé la promoción o ascenso del titular de una plaza presupuestada. El encargo de funciones en ese supuesto, durará mientras se realiza el respectivo concurso de selección de personal, que cubra definitivamente la plaza vacante, dentro de los periodos establecidos, no pudiendo exceder el periodo presupuestal.*
- 6.3.** *Existirá plaza libre por ausencia del titular de la misma cuando concurren los supuestos establecidos en los literales a, b, c, g, j, k (solo en caso de licencia sin goce de haber) del artículo 12º del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N.º 728; o, por encargo de funciones o designación en cargos de confianza o como magistrado, del titular de una plaza presupuestada.*
- 6.4.** *El encargo de funciones es de carácter temporal y excepcional, por lo que no genera derechos laborales definitivos.*
- 6.5.** *El encargado tendrá derecho a percibir la diferencia remunerativa entre la remuneración de la plaza del encargo y la plaza de origen, de acuerdo a las escalas vigentes, por el periodo del encargo de funciones, aprobado por resolución administrativa, no pudiendo ser inferior a 30 días calendarios consecutivos.”*

Asimismo, en el **numeral 7 de las Disposiciones Específicas**, en el numeral 7.2.2. del artículo 7.2 sobre **Autorización de Encargatura**, dicha Directiva señala: **“7.2.2.** El encargo de funciones se otorgará teniendo en cuenta la formación profesional establecida en el Clasificador de Cargos del Poder Judicial, aprobado mediante la Resolución Administrativa N.º 236-2019-CE-PJ y sus modificatorias”; y establece asimismo, en cuanto a su **Vigencia** en el numeral 7.3 dicha Directiva establece lo siguiente: **“7.3.1.** La resolución administrativa que autoriza el encargo de funciones debe señalar su vigencia, sin exceder el periodo presupuestal. **7.3.2.** No obstante ello, el encargo de funciones concluye cuando así lo disponga el Presidente de Corte Superior, Gerencia General o Administrador de la Corte Suprema de Justicia de la República, según corresponda, cuando exista un ganador de concurso o retorne el titular de la plaza. (...).”

**Decimo Pimero.-** Que, estando a lo expuesto en el Informe de vistos, y el Anexo I Encargaturas del periodo del 01 de febrero al 31 de marzo de 2025; para seguir con el mejor funcionamiento de los órganos jurisdiccionales en beneficio de los justiciables corresponde **RENOVAR** los contratos bajo el D.L. N° 728 en la modalidad de **ENCARGATURA** de los servidores, cuyos nombres y apellidos se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente resolución, por el periodo de contratación **del 01 de febrero al 31 de marzo de 2025.**



Firmado digitalmente por AGURTO  
ZAPATA Ericka Tatiana FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 30.01.2025 17:19:38 -05:00





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

**Decimo Segundo.-** Que, el Presidente de Corte Superior de Justicia, es quien dirige la política del Poder Judicial dentro de su ámbito, por consiguiente, puede contratar y/o renovar la contratación del personal idóneo respectivo; por lo tanto, procede emitir el acto de administración correspondiente.

**Decimo Tercero.-** En tal sentido, conforme al INFORME 000035-2025-ADM-CSJSU-PJ de fecha 30 de enero de 2025, cursado por el Jefe de la Oficina de Administración Distrital de la CSJ de Sullana; y Anexo I Encargaturas del periodo **del 01 de febrero al 31 de marzo de 2025**, corresponde emitir el acto administrativo respectivo.

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas a esta Presidencia en los incisos 1, 3 y 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- RENOVAR** las contrataciones de los servidores contratados bajo el Régimen Laboral contenido en el Decreto Legislativo N° 728, en la modalidad de **ENCARGATURA**, cuyos nombres, apellidos, y plazo de vigencia del contrato, se detallan en el Anexo I que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

**Artículo Segundo.- DISPONER** que la Oficina de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, realice las coordinaciones necesarias con la Oficina de Personal, para que proceda a elaborar los contratos respectivos; asimismo, comuníquese al personal respectivo sobre las renovaciones de sus contratos.

**Artículo Tercero.- COMUNÍQUESE** la presente Resolución a la Oficina de Administración Distrital y Oficina de Personal, por el Sistema de Gestión Documental; para los fines pertinentes.

**Artículo Cuarto.- COMUNÍQUESE** la presente resolución a la Oficina de Imagen y Prensa de la CSJ de Sullana, por el Sistema de Gestión Documental, para su respectiva difusión y publicación en la página web y Portal de Transparencia de la CSJ de Sullana, para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cumplase.**

Documento firmado digitalmente

**YONE PEDRO LI CORDOVA**  
Presidente de la CSJ de Sullana  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

YLC/esd



Firmado digitalmente por AGURTO  
ZAPATA Ericka Tatiana FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V. B\*  
Fecha: 30.01.2025 17:19:38 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Sullana

**ANEXO I - ENCARGATURAS**

N°	Número Plaza	Apellidos y Nombres	Cargo de Destino	Periodo	
				Inicio	Término
1	086986	ABANTO DIAZ CARLOS ALBERTO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	01/02/2025	31/03/2025
2	097264	ALAMO SANCHEZ JORGE LUIS	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	01/02/2025	31/03/2025
3	092569	ANDRADE RIVERA DORA EMPERATRIZ	SECRETARIO/A JUDICIAL	01/02/2025	31/03/2025
4	098287	ATTO ARICA GABRIELA JESENIA	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA DE JUZGADO	01/02/2025	31/03/2025
5	099721	CALLE SEMINARIO ARACELI FABIOLA	ESPECIALISTA JUDICIAL DE SALA	01/02/2025	31/03/2025
6	094973	CHUMACERO QUISPE CHARLES	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	01/02/2025	31/03/2025
7	097265	FERNANDEZ CASTRO MARIA MILAGROS	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	01/02/2025	31/03/2025
8	086871	GOMEZ SILDARRIAGA ANA MARIA	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	01/02/2025	31/03/2025
9	095206	GONZALES SANDOVAL JESUS DEL PILAR	ESPECIALISTA JUDICIAL DE SALA	01/02/2025	31/03/2025
10	087024	GUTIERREZ ALVAREZ CLAUDIA LISET	SECRETARIO JUDICIAL	01/02/2025	31/03/2025
11	090185	L LEON SUSY MILING	SECRETARIO JUDICIAL	01/02/2025	31/03/2025
12	097249	JUAREZ CHIROQUE YESSICA MIRIAM	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	01/02/2025	31/03/2025
13	087890	MOROCHO DE SALVADOR NILDA AURAESELA	ASISTENTE JUDICIAL	01/02/2025	31/03/2025
14	087531	OLIVA CARRASCO DE GARCIA KARIU LIZZIEL	SECRETARIO DE SALA	01/02/2025	31/03/2025
15	088814	PEÑA BERECHÉ MARCELA DEL ROSARIO	SECRETARIO/A JUDICIAL	01/02/2025	31/03/2025
16	091277	RAMIREZ MACALUPU ANTHONY ANDREY	RELATOR I	01/02/2025	31/03/2025
17	096300	RUBIO SAAVEDRA JUAN RICARDO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	01/02/2025	31/03/2025
18	090085	SANDOVAL LIZAMA ELSA ELISA	SECRETARIO/A JUDICIAL	01/02/2025	31/03/2025
19	086879	SANTOS DE RAMIREZ GLORIA	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	01/02/2025	31/03/2025
20	092972	SEMINARIO MONTERO ANTONIO EDUARDO	ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA DE SALA	01/02/2025	31/03/2025
21	086971	SILUPU CHORRES INGEBOR GERALDINE	ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO	01/02/2025	31/03/2025
22	083054	SOCOLA SOSA MILAGROS DEL SOCORRO	SECRETARIO/A JUDICIAL	01/02/2025	31/03/2025
23	092141	SUSSONI CORREA JULIA AUREA	ASISTENTE JUDICIAL	01/02/2025	31/03/2025
24	088430	UCEDA CAPUÑAY LILIANA AZUCENA	SECRETARIO/A JUDICIAL	01/02/2025	31/03/2025
25	087372	VILLANUEVA MENGONI MARIO JESUS	SECRETARIO/A JUDICIAL	01/02/2025	31/03/2025

YLC/esd



Firmado digitalmente por AGURTO ZAPATA Ericka Tatiana FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 30.01.2025 17:19:38 -05:00

